



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2014. Año de las letras Argentinas

## RESOLUCIÓN AGT N° 104/14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2014.-

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0018 N° 2/14, y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitud N° 16965, el Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar N° 2 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Dr. Juan Vicente Cataldo, solicitó licencia por razones particulares para el día 05 de mayo de 2014.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 1 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

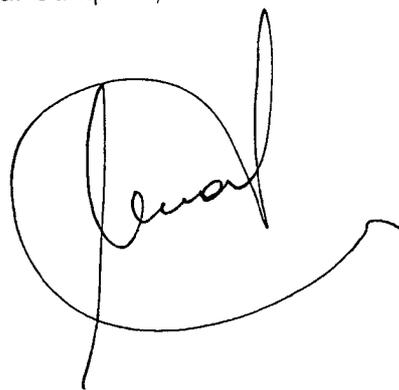
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- Conceder la licencia por razones particulares solicitada por el Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar N° 2 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Dr. Juan Vicente CATALDO, para el día 05 de mayo de 2014

ARTÍCULO 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 1 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar al Dr. Juan Vicente CATALDO, durante el día que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

ARTICULO 3º.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

N° 104/14 T° XV F° 147 FECHA 29.04.14

~~ROBERTO THOMPSON~~  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES